



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 3 DE MARZO DE 1988

NUMERO 18

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidad.**—Resolución de 23 de febrero de 1988, por la que se hace público la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad 185

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 22 de febrero de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia A.T. 4.384 186
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 19 de febrero de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 20.876/12.078 187

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Equipamiento.**—Resolución de 25 de febrero de 1988, por la que se anuncia a concurso la

contratación del carrozado y equipamiento de siete chasis Pegaso 3048/10 para su transformación en autobombas forestales 187

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se citan: Referencia A.T. 4.263 187

Diputación Provincial de Cáceres

- **Urbanismo.**—Anuncio de 17 de febrero de 1988, de pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras: Urbanizaciones y planeamiento urbanístico en Monthermoso 188

- **Urbanismo.**—Anuncio de 18 de febrero de 1988, de pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras: Urbanizaciones en Trujillo, 2.ª Fase 188

- **Urbanismo.**—Anuncio de 18 de febrero de 1988, de pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras: Acondicionamiento del sector U-8 en suelo urbano de La Data (Plasencia) 189

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

- Anuncio al público de supresión de la guardería de Paso a Nivel del Km. 55/946 de la línea de Mérida-Los Rosales 189

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1988, por la que se hace público la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Ofi-

cial del Estado» de 26 de octubre) y 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a una plaza convocada por Resolución de 29 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados

podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 23 de febrero de 1988.

EL Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

REFERENCIA CONCURSO: 10/1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Penal.

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Cobo del Rosal. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Carlos Carbonell Mateu. C.U. Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 1.º: D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: D. Antonio García-Pablos de Molina. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Francisco Xavier Boix Reig. C.U. Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Tomás S. Vives Antón. C.U. Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Enrique Orts Berenguer. C.U. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: D. Juan José Bustos Ramírez. C.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: D. Enrique Gimbernat Ordeig. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Gonzalo Quintero Olivares. C.U. Universidad Central de Barcelona.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: CC. TT. Cánovas n.º 1 y Caja de Ahorros.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea III.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Conductores: Aluminio 3x150 mm. ².
Longitud total en kms.: 0,020.
Emplazamiento de la línea: c/ San Antón en Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia total en KVA: Previsto 630. A montar ahora: 250.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Emplazamiento: Edificio Las Chicueles.

Calle o paraje: C/ Sánchez Herrero.

Término municipal: Cáceres.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Voltaje: 380/220 V.

Potencia: 200 KVA.

Presupuesto total pesetas: 3.056.269.

Finalidad: Suministro a nuevas construcciones y mejora del servicio.

Referencia del expediente: A.T.-4.384.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de febrero de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de S.A.T. Explotaciones Vegas Altas (EXVEAL), con domicilio en Ctra. Miajadas-Don Benito, s/n., Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a S.A.T. Explotaciones Vegas Altas (EXVEAL) la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 línea D. Pedro García de Paredes (20.876).

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km: 0,012.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al 3(1x50) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Isla Quemada en Medellín.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 50 + 75 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Riegos finca.

Presupuesto pesetas: 2.489.960.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.876/12.078.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se hace de acuerdo con el proyecto presentado y las indicaciones recogidas en la Resolución de nuestra Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de diciembre de 1987.

Badajoz, 19 de febrero de 1988.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de febrero de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso la contratación del carrozado y equipamiento de siete chasis Pegaso 3048/10 para su transformación en autobombas forestales.

Se anuncia el concurso para la contratación del carrozado y equipamiento de siete chasis Pegaso 3048/10 para su transformación en autobombas forestales destinados a la lucha contra incendios.

El presupuesto máximo es de 40.376.000 pesetas.

El modelo de proposición y Pliego de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están expuestos en a Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura y Comercio, en Avda. Virgen de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres.

En este mismo lugar se presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al tercer día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación, en el domicilio de esta Consejería, C/ Adriano, n.º 4 de Mérida, a las 10 horas.

Mérida, 24 de febrero de 1988.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena, C/ Ermita, 42, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 20 línea Torre de Santa María-Ruanes.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Salvatierra de Santiago.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Longitud en m.: 35.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31,1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje La Cabreriza. Salvatierra de Santiago.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia total en KVA: 400.

Relación de transformación: 20.000 \pm 5% 380/220

V.

Presupuesto en pesetas: 4.505.347.

Finalidad: Servicio a canteras de granito.

Referencia del expediente: A.T. 4.263.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 1987.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 17 de febrero de 1988, de pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras: Urbanización y planeamiento urbanístico en Montehermoso.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: Urbanizaciones y planeamiento urbanístico en Montehermoso.

Número: 10/119 del Plan de Obras y Servicios de 1987.

Tipo de licitación: 29.000.000 de pesetas (26.100.000 Diputación F.P.; 2.900.000 Ayuntamiento).

Fianza provisional: 580.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, Grupo G, subgrupos 3 y 4, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm. provisto de DNI núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha

....., habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de «Urbanizaciones y planeamiento urbanístico en Montehermoso», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 17 de febrero de 1988.

ANUNCIO de 18 de febrero de 1988, de pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras: Urbanizaciones en Trujillo. 2.ª fase.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: Urbanizaciones en Trujillo. 2.ª fase.

Número: 10/283 del Plan de Obras y Servicios de 1987.

Tipo de licitación: 32.650.000 de pesetas (29.385.000 Diputación F.P.; 3.265.000 Ayuntamiento).

Fianza provisional: 653.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm. provisto de DNI núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de «Urbanizaciones en Trujillo 2.ª Fase», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 18 de febrero de 1988.

ANUNCIO de 18 de febrero de 1988, de pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras: Acondicionamiento del sector U-8 en suelo urbano de La Data (Plasencia).

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: Acondicionamiento del sector U-8 en suelo urbano de La Data (Plasencia).

Número: 10/247 del Programa de Inversiones de 1987.

Tipo de licitación: 27.276.901 pesetas (22.926.763 pesetas, Diputación F.P.; 4.350.138 pesetas, Ayuntamiento).

Fianza provisional: 545.538 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm. provisto de DNI núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de «Acondicionamiento del sector U-8 en suelo urbano de La Data (Plasencia)», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 18 de febrero de 1988.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOL

ANUNCIO al público de supresión de la Guardería de Paso a Nivel del Km. 55/946 de la línea de Mérida Los Rosales.

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento del público en general que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en RENFE, a partir del día 22 de abril de 1988, quedará suprimida la Guardería del Paso a Nivel del Km. 55/946, de la línea de Mérida Los Rosales, término municipal de Los Santos de Maimona

(Badajoz) y cuya servidumbre se denomina «Camino de Ganado».

Este Paso a Nivel, quedará dotado de la correspondiente señalización reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1988.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I. / C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia.....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.

Con fecha de de 1988, les envío mediante Ingreso en c/c. postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)